DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

BOLETÍN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Dirección: Plaza del Corral de las Campanas, 2.
Depósito Legal: AV-1-1958
Teléf.: 920 357 193. - Fax: 920 357 136
e-mail: bop@diputacionavila.es

Viernes, 10 de Septiembre de 2004

Número 176

S U M A R I O

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Jefatura Provincial de Trafico . . . . . .1 a 3

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales .3 y 4

Ministerio de Medio Ambiente 4

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Junta de Castilla y León . . . . . .4 y 5

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Excmo. Ayuntamiento de Ávila . . . . . .5 y 6

Diversos Ayuntamientos . . . . . .6 a 8

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Tribunal Superior de Justicia 8

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 3.349/04

JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO

EDICTO

Por la Autoridad gubernativa se ha resuelto, en ejrcicio de sus competencias los expedientes sancionadores que constan en la relación adjunta, con la imposición de las sanciones de multa y la suspensión de la autorización administrativa para conducir por los meses indicados en las resoluciones. Habiendo adquirido firmeza las referidas resoluciones, y una vez transcurrido el plazo para la intrega de la autorización administrativa para conducir sin haberlo realizado, se le hace saber que a partir del día siguiente a la publicación del presente Edicto, quedan inhabilitados para conducir durante el plazo de suspensión, tomándose razón en el Registro de Conductores e Infractores de la citada suspensión (art. 83-3 de la Ley Sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.)

Lo que de acuerdo con los artículos 58, 59 y 61 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público para conocimiento de los interesados, al no haber sido posible la notificación personalmente o a su representante por causas a la Administración, y una vez intentada por dos veces. Significándoles que el artículo 67-4 de la Ley Sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial Previene que la conducción durante el tiempo de suspensión de las autorizaciones admi-

nistrativas llevará aparejada, una nueva suspensión por un año, al cometerse el primer quebantamiento, y la revocación definitiva de dicha autorización si se produjera un segundo quebrantamiento.

Ávila, a lunes, 23 de Agosto de 2004
El Jefe Provincial de Trafico, María Celia Martín Marquinez.

Nº EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS	NORMA INFRINGIDA:	ARTICUL
050402077597	ALBERTO SANTALICES MARTINEZ	R.D. 13/1992	048
050402082969	MARIA ISABEL BENITO MARTIN	R.D. 13/1992	050
050043160492	ALVARO GARCIA GONZALEZ	R.D. 13/1992	020-1
050402041992	JUAN PEREZ VAZQUEZ	R.D. 13/1992	050
050402048998	DAVID ALEJAN CARAPETO SANCHEZ	R.D. 13/1992	050
050402060408	JUAN ANTONIO CUEVAS GUETO	R.D. 13/1992	050
050043287900	JOSE MANUEL CABRERA GONZALEZ	R.D. 13/1992	020-1
050043234657	PEDRO COLLADO CALERO	R.D. 13/1992	020-1
050402032334	JESUS CUERVA HERNANDEZ	R.D. 13/1992	050
050402034148	JUAN SAHAGU JIMENEZ BERMUDEZ	R.D. 13/1992	048
050043269945	ELADIO MIELGO MIRANDA	R.D. 13/1992	020-1
050402064529	GEMAN ALVAREZ MOLINA	R.D. 13/1992	050
050401994800	NAHUEL TIJSI DE GIULI PEREIRA	R.D. 13/1992	048
050402050610	RAUL JIMENEZ MORENO	R.D. 13/1992	050
050402014484	RAUL JIMENEZ MORENO	R.D. 13/1992	050
050402048603	BENJAMIN JIMENEZ GONZALEZ	R.D. 13/1992	050
050402046679	FRCO JOSE FERNANDEZ FERNANDEZ	R.D. 13/1992	052
050402062569	ROBERTO BEL RIVAS PIÑEIRO	R.D. 13/1992	048
050402041815	JOSE ENRIQUE HEVIA MADRUEÑO	R.D. 13/1992	050
050402020988	GONZALO ÁVILA FERRER	R.D. 13/1992	050
050402078383	ALBERTO TUÑON RAMOS	R.D. 13/1992	048
050402080377	JOSE FERNAN ALVAREZ GARCIA	R.D. 13/1992	048
050043268564	ENRIQUE ANDR AGRELO GONZALEZ	R.D. 13/1992	020-1
050043302626	PEDRO MARIA GOROSTIDI OROZCO	R.D. 13/1992	020-1
050401968540	JUAN CARLOS NARRO GUERRERO	R.D. 13/1992	052
050402100479	ANGEL SERRADILLA GARCIA	R.D. 13/1992	048
050402004831	CLEMENTE RUBIO RUIZ	R.D. 13/1992	052
050402019573	BRAULIO MARTINEZ GUTIERREZ	R.D. 13/1992	048
050402076994	MARIA CARME FELIPE HERNANDEZ	R.D. 13/1992	050
050402069357	ARMANDO FUENTES GARCIA	R.D. 13/1992	048
050043248760	FILADELFO JIMENO PERRINO	R.D. 13/1992	020-1
050402043125	RICARDO MENENDEZ NIETO	R.D. 13/1992	048
050402043540	LUIS ANTONIO HERRERA FERNANDEZ LUNA	R.D. 13/1992	048
050402046187	OSCAR MARTINEZ PEREZ	R.D. 13/1992	050
050043302330	FRCO JAVIER PEREZ SAUGAR	R.D. 13/1992	020-1
050402057148	DAVID PEDRO LOZANO DEL ESTAL	R.D. 13/1992	048

Nº EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS	NORMA INFRINGIDA:	ARTICUL
050402050294	MAXIMO RAUL RODRIGUEZ GONZALEZ	R.D. 13/1992	048
050402052734	OLIVER NOLLA PY	R.D. 13/1992	050
050043233987	ESTHER FERNANDEZ MUÑIZ	R.D. 13/1992	020-1
050043054394	JAVIER MORENO MARTIN	R.D. 13/1992	020-1
050402116244	JOSE CARLOS ALBERDI GARRIDO	R.D. 13/1992	048
050043253240	FRCO JAVIER ROIS SOTO	R.D. 13/1992	020-1
050402041554	GASPAR AUGUSTO AGUEDA	R.D. 13/1992	050
050043255600	FRCO REY NESPEREIRA	R.D. 13/1992	020-1
050402072952	ROLANDO URZAIZ TORTAJADA	R.D. 13/1992	050
050042998250	JOSE GABRIEL RUIZ GONZALEZ	R.D. 13/1992	020-1
050043304696	PABLO SANCHEZ PASTOR	R.D. 13/1992	020-1
050402114569	RUBEN PEREZ MUÑOZ	R.D. 13/1992	050
050402039298	LUIS DUEÑAS PUEBLA	R.D. 13/1992	048
050043230469	LUIS MIGUEL ARRANZ REDONDO	R.D. 13/1992	020-1
050402028446	BRAHIM HOUDANE	R.D.1311992	052
050402045006	FRCO JAVIER ORTOLACHIPI RUIZ	R.D. 13/1992	050
050043308781	MARIANO EGUILUZ SANCHEZ	R.D. 13/1992	020-1
050043287212	FRANCISCO SUAREZ BRAVO	R.D. 13/1992	020-1
050402080225	JOSE PEDRO HERNANDEZ CABALLERO	R.D. 13/1992	050
050402052722	PEDRO ANTONI ARCAZ RUBIO	R.D. 13/1992	050
050402064190	JOSE BOADA LOPEZ	R.D. 13/1992	052
050043206972	EDGAR T CASTAÑEDA GUAMAN	R.D. 13/1992	065-5

Número 3.358/04

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila

SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN RECAUDATORIA

Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92) y el artículo 105.1 del Real decreto 1637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. 24/10/95), por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, ante la imposibilidad por ausencia, ignorando paradero o rehusado, de comunicar a D. JOSÉ CARBONELL BUDÍA, a continuación se transcribe Resolución adoptada por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Ávila, de fecha 30 de julio de 2004:

Visto su escrito de fecha 21 de julio de 2004, por el que formula recurso de alzada contra la reclamación de deuda 05/04/010400914, solicitando la modificación del importe de la misma, esta Dirección Provincial RESUELVE ESTIMAR EN PARTE el recurso de alzada formulado contra la reclamación de deuda que queda como a continuación se especifica:

Nº DOCUMENTO: 05/04/010400914
PERIODO: 02/2004
BASE: 103,67
PRINCIPAL: 41,24
RECARGO*: 8,25
TOTAL: 49,49

* Recargo de mora del 20%, iniciada la vía de apremio el recargo de apremio será del 35%.

** Este documento, el 20 de agosto de 2004, generará recargo de apremio.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá formularse recurso contencioso-administrativo en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3, 10.I.j, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14-07-98) ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Ávila, salvo cuando la Resolución tenga una cuantía superior a 60.101,21 E, en que podrá interponerse ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos.

El Director Provincial, *Fernando Pascual Jiménez.*

– o0o –

Número 3.329/04

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDRAGRÁFICA DEL DUERO

Secretaría General

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE FOMENTO DE ÁVILA con D.N.I. y domicilio en 05071- ÁVILA, solicita la autorización para la realización de obras de Mejora de Accesos a Arevalo en el término municipal de AREVALO (Ávila), así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

INFORMACIÓN PÚBLICA

Las obras a realizar consistirán en la mejora de los accesos a la población de ARÉVALO, a realizar en cauce y zona de policía del Río Adaja consistirán en:

- Se prevé la construcción de una glorieta de 20 m de radio que da acceso a distintos puntos con unos arcenes de un metro cada uno, dos carriles de 5 m y una berma exterior de 0,5 m

- La sección tipo de la variante estará formada por dos carriles de 3,5 m, dos arcenes de 1 m y dos aceras de 2 m.

- En la estructura proyectada sobre el Río Adaja, la sección tipo es semejante a la de la variante, teniendo un ancho variable de 13 a 21 m debido a que se incluye un carril tanto de deceleración como uno de incorporación afectando este ancho variable a los dos últimos vanos. Siendo la longitud total de la estructura es de 247,8 , estando dividido en siete vanos.

- Se proyectan también las distintas obras de drenaje transversal.

Lo que se hace público, en cumplimiento, con las disposiciones vigentes fijadas por el R. D. Legislativo 1/2001 de 20 de Julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, a fin de que, en el plazo de UN MES contados/s a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de ÁVILA puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de ARÉVALO (Ávila), o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5 Valladolid donde se halla de manifiesto el expediente de referencia. O.C./O.Z.P. 18.212104-AV.

Valladolid 25 de Agosto de 2004

El Jefe de Área de Gestión Del D.P.H., *Rogelio Anta Otorel.*

– o0o –

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 3.177/04

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA, SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO, HACE SABER:

Que ha sido admitida definitivamente la solicitud del Permiso de Investigación que a continuación se cita, con expresión del número, nombre, recurso, cuadrículas, términos municipales, solicitante y vecindad.

P.I. n° 1.085; "ESTACIÓN"; Sección C); 117 cuadrículas mineras; Herradon de Pinares, La Cañada, Navalperal de Pinares, Ávila, y Santa María del Cubillo; COSENTINO, S.A.; C/ Francisco Martínez, n° 2 de Macael (Almería).

Lo que se hace público, para que cuantos tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de QUINDE DÍAS, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Ávila, a 12 de Agosto de 2004

El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro.*

– o0o –

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.392/04

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

ANUNCIO

CONSTRUCCIÓN DE NAVE PARA CUBRIR EL CAMPO DE FÚTBOL 1 DE ESTA CIUDAD.

Detectado error en el anuncio n° 3.252/04 publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila número 169 de fecha 1 de septiembre del corriente, relativo a la adjudicación de las obras de CONSTRUCCIÓN DE NAVE PARA CUBRIR EL CAMPO DE FÚTBOL 1 DE ESTA CIUDAD, se procede a su corrección:

Donde dice:

b) Contratista: UTE AVISA S.L.- CONSTRUCTORA HISPANICA S.A.

Debe decir:

b) Contratista: UTE OBRAS ALJISA S.L.- CONSTRUCTORA HISPANICA S.A.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ávila, 8 de Septiembre de 2004

El Alcalde, *Miguel Angel García Nieto.*

Número 3.393/04

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

ANUNCIO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 9 de septiembre, del corriente año, se ha dispuesto la contratación de las obras de CONSTRUCCIÓN ESPACIO JOVEN EN CALLE PLA Y DENIEL 8 DE ESTA CIUDAD exponiendo al público el pliego de condiciones por plazo de 8 días, a efectos de reclamaciones, y convocando simultáneamente la licitación que quedará aplazada en caso de formularse aquéllas.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo. Excmo. Ayuntamiento de Ávila

b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaria General. Contratación

c) Número de expediente. 43/2004.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: CONSTRUCCIÓN ESPACIO JOVEN EN CALLE PLA Y DENIEL 8 DE ESTA CIUDAD.

b) Plazo de ejecución: DIEZ MESES.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación. Ordinario.

b) Procedimiento. Abierto.

c) Forma. Concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 540.000 €.

5. GARANTÍAS.

Provisional: 2% del presupuesto base de licitación.

Definitiva: 4% del precio adjudicación.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad. Ayuntamiento de Ávila.

b) Domicilio. Plaza del Mercado Chico, 1.

c) Localidad y Código Postal. Ávila. 05001

d) Teléfono. 920-35.40.16

e) Fax. 920-22.69.96

f) Fecha límite de obtención de documentos e información. Ultimo día de presentación de ofertas.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

a) Estarán facultados para concurrir al concurso todas las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad para obrar, no se hallen incursas en alguna de las circunstancias establecidas en los artículos 15 al 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

CLASIFICACIÓN:

Grupo C Subgrupo 1 Categoría d.

Grupo J Subgrupo 5 Categoría d.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día coincidiera en sábado, se prorroga al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: Las proposiciones constarán de tres sobres cerrados denominados "A", "B" y "C", en cada uno de los cuales, se hará constar el contenido en la forma que se indica en la cláusula 17 del pliego de condiciones base de licitación.

c) Lugar de presentación. Secretaria Gral. del Ayuntamiento de Ávila (Unidad de Contratación) o en los lugares previstos en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

1ª Entidad: Ayuntamiento de Ávila, Secretaria Gral. en horario de 9,00 a 14,00 horas.

2ª Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1

3ª Localidad y código postal: 05001 - Ávila.

9. APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad. Excmo. Ayuntamiento de Ávila. Salón de Sesiones.

b) Domicilio. Plaza del Mercado Chico, 1

c) Localidad. 05001 - Ávila

d) Fecha. El mismo día de la apertura del sobre "B", previa convocatoria al efecto, si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera.

e) Hora. 13,00 horas.

10. GASTOS DE ANUNCIOS.

Anuncios, gastos de formalización y protocolización del contrato, y cuantos otros se deriven del mismo incluidos los impuestos y tasas que procedan, serán de cuenta del adjudicatario.

Ávila, 9 de Septiembre de 2004

El Alcalde, *Miguel Angel García Nieto*.

– o0o –

Número 3.390/04

AYUNTAMIENTO DE NARROS DEL CASTILLO

Por el Pleno del Ayuntamiento de Narros del Castillo, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de septiembre de 2004 se adoptó acuerdo por el que se convoca subasta para adjudicar las obras del Fondo de Cooperación Local 2004, n° 82 Edificio de usos múltiples.

1..- Entidad adjudicadora.

a:) Organismo: Ayuntamiento de Narros del Castillo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 1/2004.

2.- Objeto del Contrato.

a) Descripción del objeto: Edificio de usos múltiples, Ultima fase según proyecto aprobado.

b) Plazo de ejecución: dos meses

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procediendo: Abierto

c) Forma: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 42.483 euros (impuestos incluidos).

5.- Garantía provisional.

No se exige.

6.- Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Narros del Castillo, C/. Constitución n° 1, 05370 Narros del Castillo (Ávila).

7.- Requisitos específicos de los contratistas:

a) Clasificación: No se exige clasificación.

h) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: la exigida en el pliego de condiciones.

8.- Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia,

b) Documentación a presentar: la exigida en el Pliego de Condiciones. Lugar de presentación. Ayuntamiento de Narros del Castillo.

9.- Apertura de ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento de Narros del Castillo

b) Fecha: el lunes 27 de septiembre de 2004 a las 14:00 horas.

10.- Otras informaciones.

- Pueden presentarse reclamaciones a los pliegos dentro de los ocho días contados desde la publicación de este anuncio en la Secretaría municipal.

11.- Gastos del anuncio:

a cargo del adjudicatario.

Narros del Castillo, 8 de septiembre de 2004.

La Alcaldesa, *Ilegible*.

Número 3.391/04

AYUNTAMIENTO DE BURGOHONDO

ANUNCIO

Por D JESÚS JIMÉNEZ ALONSO y Da Me DEL ROSARIO SOMOZA JIMÉNEZ se ha solicitado a este Ayuntamiento Licencia de obras para vivienda unifamiliar aislada en el paraje de Las Canalenguas, polígono 24 parcela 107, del catastro de rústica de este municipio, según proyecto de los Arquitectos D. Ignacio Barroso y Da Sonsoles Barroso.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Arts. 25 y 99 de la Ley 5/99 de 8 de Abril, de Urbanismo de Castilla y León, y 307.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de Enero, se somete el expediente a información pública, para que pueda ser examinado por los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentar las alegaciones pertinentes, durante veinte hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Burgohondo a 26 de Agosto de 2004

El Alcalde, *Juan José Carvajal Martín*.

– o0o –

Número 3.109/04

AYUNTAMIENTO DE LA COLILLA

EDICTO

Por CENTRO RURAL CERROMONTE, S.L. representado por D. José Raul Gil Blázquez se solicita Licencia Ambiental para el ejercicio de una actividad dedicada a CENTRO VETERINARIO RURAL Y DE REPRODUCCIÓN en la parcela de naturaleza rústica n° 362 del polígono 5, de este termino municipal.

Por lo que en cumplimiento de lo establecido en el Art. 27 de la Ley 11/2003 de 8 de Abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León y demás legislación dimanante de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, se hace publico para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, pueda ejercer el derecho a formular

alegaciones y observaciones que consideren oportunas en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde la publicación del presente Edicto en el Boletín oficial de la Provincia.

En La Colilla, a 29 de julio de 2004

El Alcalde, *Juan Carlos Montero Muñoz.*

– o0o –

Número 3.205/04

AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO

EDICTO

Dª Mª SOLEDAD SAMANIEGO PEÑARANDA, ha solicitado licencia municipal para la actividad Apertura Artículos Pintura y Droguería, en el n° 24 de la Calle Mártires de El Tiemblo de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que en el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, se presenten las reclamaciones o sugerencias, por escrito, que se estimen oportunas en la Secretaría Municipal, donde podrá examinarse el expediente de lunes a viernes de 9 a 14 horas.

El Tiemblo, a 18 de Agosto de 2004

El Secretario Acctal, *Fernando de Castro Mena.*

– o0o –

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 3.380/04

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

SALA DE LO SOCIAL BURGOS

En el Recurso de Casación para Unificación de Doctrina número 45/04 -Suplicación n° 89/04 - dimanante de los autos numero 179/03 del Juzgado de lo Social de ÁVILA a instancia de DOÑA BELEN HERNANDEZ DE LA TORRE BENZAL Y OTROS contra TURACIV GREDOS, S.L., sobre RELACIÓN LABORAL, se ha dictado Providencia con esta fecha del tenor literal siguiente:

Dada cuenta; siendo firme el Auto de fecha 21-6-04 al no haber sido recurrido en Súplica por las partes, en el plazo señalado por la Ley, se acuerda a tenor de lo establecido en el artículo 207 de la vigente Ley de Procedimiento Laboral, emplazar a las partes para que comparezcan personalmente o por medio de Abogado o representante, ante la Sala de lo Social del Tribunal Supremo, en el plazo de quince días hábiles, a usar de su derecho.

Verificados los emplazamientos elévense, dentro de los cinco días siguientes, a la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, los documentos de preparación del recurso, los autos del Juzgado de lo Social de procedencia obrantes en esta Secretaría, certificación de la sentencia dictada en el recurso de suplicación y rollo del mismo.

Se significa a la parte que ha preparado el recurso que, según el artículo 221 de la Ley de Procedimiento Laboral, el escrito de interposición del recurso deberá presentarse ante la Sala de lo Social del Tribunal Supremo, dentro de los veinte días siguientes a la fecha en que se hace el emplazamiento.

Contra la presente resolución cabe recurso de súplica que se sustanciará de conformidad con lo dispuesto en el art. 452 y siguiente de la L. E. Civil para el recurso de reposición, en el plazo de CINCO DÍAS desde su notificación, ante esta misma Sala.

Y para que sirva de notificación en forma legal a D. Francisco Blázquez Jara, D. Jose María Alonso Casero, Doña Maria Teresa García Cárcel, Doña Esther Bulido Gómez de las Heras, expido la presente en Burgos, a uno de septiembre de 2004

La Secretaria de Sala, *llegible.*